

Objeto:

Tareas de cierre de
Ejercicio 2024

Período auditado:

Ejercicio 2024

Normativa relevante:

Ley Nacional N° 27.447

Ley N° 70 y N° 3.294

Resolución N° 160-
SGCBA/24

Disposición N° 60-
EAIT/18 y N° 114-
EAIT/23

Expedientes Electrónicos
N° 185.015-EAIT/25 y N°
48.587.694- UAIEAIT/24

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Walter BRITO

Eduardo QUINTEROS

Facundo DRUBE

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/24

**Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley N° 3.294**

Alcance:

Las tareas de campo fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El análisis de la documentación remitida por el EAIT se inició el día 2 de enero de 2025 y finalizó el día 20 de febrero del mismo año.

Los procedimientos de auditoría aplicados más relevantes fueron:

- Asesoramiento y supervisión de la aplicación del procedimiento de “Cierre de Ejercicio 2024”, en virtud de la normativa vigente.
- Recepción del Expediente Electrónico N° 185.015-EAIT/25 generado por el alcanzado, a través del Módulo de Expediente Electrónico (EE) del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE).
- Verificación del cumplimiento de los Procedimientos estipulados en el Anexo II de la Resolución N° 160-SGCBA/24.
- Verificación de la información detallada en la Planilla Resumen, Acta y Declaración Jurada.
- Constatación de la existencia de los formularios de Cierre de Libros en soporte papel/ Corte de SADE, GEDO, EE y RLM (Formularios X y XI) de los registros manuales, mecánicos y/o magnéticos, que mantiene el organismo para la anotación de sus transacciones económicas y financieras y otros hechos de naturaleza registral, así como del empleo de los Módulos de SADE (Sistema de Administración de Documentos Electrónicos).
- Verificación de los datos consignados en el Formulario XII - Inventario Físico, en relación al cumplimiento de la registración en el Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) de los bienes pertenecientes al organismo o, excepcionalmente, de la información presentada a la Dirección General de Contaduría cuando aún no se haya cumplimentado con las obligaciones dimanantes de la normativa que rige la materia.

Del cierre de ejercicio de la Unidad de Auditoría Interna del EAIT: Se informa que el “Cierre de Ejercicio 2024”, de esta Unidad de Auditoría Interna, se efectuó el día 2 de enero de 2025, mediante el Expediente Electrónico N° 48.587.694- UAIEAIT/24.

Limitaciones al alcance:

No existen limitaciones en el presente informe de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

No hay observaciones que formular.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se desprende que los Procedimientos de Cierre de Ejercicio 2024 del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, se enmarcaron en los términos generales del artículo 1° de la Resolución N° 160-SGCBA/24.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 011/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.